

Exhibe SAT a deudores

Escrito por jmclark12

Jueves, 02 de Enero de 2014 23:55

Señala PRODECON que el Servicio de Administración Tributaria viola derechos de contribuyentes con lista

Por Gonzalo Soto

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer desde ayer en su página de internet el nombre y el RFC de miles de contribuyentes que tienen adeudos fiscales.

De acuerdo con reportes de Hacienda, al cierre del tercer trimestre de 2013, el monto total de los créditos fiscales sumaba 518 mil 481 millones de pesos.

Sin embargo, en la página web del SAT no se especifican los adeudos individuales debido al secreto fiscal.

Empresas, personas físicas, asociaciones civiles, gobiernos locales, organismos estatales y municipales y hasta equipos deportivos forman parte de esta lista negra.

En ella se incluyen firmas como Guess, Tripp Lite, Mexlab, Grupo Apolo, Pegasso Express, Telmark de México y Softtek Soluciones.

Asimismo, PriceMart y la operadora de centros de entretenimiento Play Time.

La empresa Tequila Casa de los González, así como el Centro Universitario Grupo Sol, Colegio María Montessori y El Heraldo de México (ya desaparecido) también fueron señalados.

A nivel deportivo, destaca el Club Monterrey como uno de los contribuyentes con créditos en firme con el fisco, así como Fútbol Soccer S. A. de C. V., encabezado por Ricardo Henaine, ex directivo del Club Puebla.

El Comité Nacional Pro Vida y el extinto partido político Alianza Social están incluidos.

Entre los gobiernos deudores están los ayuntamientos de Santiago Maravatío, Guanajuato; Ramos Arizpe y Frontera, Coahuila, y Atoyac de Álvarez y Zitlala, en Guerrero.

También se mencionan los organismos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Nezahualcóyotl, Chicoloapan de Juárez, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac, en el Estado de México.

El SAT actualizará cada 15 días el listado.

Dicha medida forma parte de las nuevas atribuciones que la Reforma Hacendaria permitió al fisco con el objetivo de exhibir la falta de cumplimiento de empresas y personas físicas de sus obligaciones tributarias.

Al igual que los créditos fiscales, el SAT exhibirá a los contribuyentes con sentencias y adeudos condonados, así como a quienes utilicen comprobantes fiscales apócrifos.